



COMUNICADO No. 036

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: LIDERES DE AREA Y FUNCIONARIOS DE LA SED MAGDALENA

ASUNTO: PROHIBICION DE INGRESO DE PERSONAL PARTICULAR Y SIN CONTRATACION VIGENTE

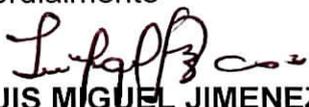
FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cordial saludo,

Conforme a la referencia y en atención a las actividades realizadas en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, se informa a todos los líderes de área y funcionarios de esta entidad, que a partir de la fecha solo el personal perteneciente a la Administración Departamental, que tenga la calidad de empleado público o contratista con vinculación vigente podrá ingresar a las oficinas a desarrollar y efectuar las funciones relacionadas con el área a su cargo.

Agradecemos su amable atención

Cordialmente


LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Coordinador Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

Elaboró. Adriana Barros
Auxiliar Administrativo